



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01184-2025
AUTORIZA APOORTE INSTITUCIÓN

- Vallenar, 20/03/2025
- VISTOS:**
- El acuerdo N°156 de la Sesión Ordinaria N°12 del 19/03/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Fundación Laberinto de Luz.
 - El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
 - El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
 - Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

- DECRETO:**
- AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Fundación Laberinto de Luz Bárbara Barraza Cubillos	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos en traslado, hospedaje, inscripción y logística. Para participar en campeonato iberoamericano Fides, Bogotá Colombia 2025, a realizarse en junio 2025.	156	\$700.000
		Total	\$700.000

- Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 “Voluntariado” Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
mcks20250320-42352